



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE DECLARAN ABIERTAS LAS LISTAS DE INTERINIDAD DE LAS ESPECIALIDADES DE ESTÉTICA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, UNA VEZ AGOTADOS LOS PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA.

Vistas las dificultades de cobertura de puestos docentes y agotados los procedimientos de urgencia previstos en la normativa reguladora de recursos humanos, procede adoptar decisiones que aseguren la ocupación de los mismos y permitan captar nuevo profesorado con mayor agilidad. De acuerdo con lo pactado con los representantes de los trabajadores en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Interinos el pasado viernes 18 de octubre de 2024, en virtud de las competencias que esta Dirección General tiene conferidas en materia de personal docente,

RESUELVO:

1. Se declaran abiertas durante el curso 24-25 las listas de las siguientes especialidades:
 - a. Estética. Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.
 - b. Mantenimiento de Vehículos. Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.
2. Se abre el plazo de presentación de solicitudes a las 9:00 horas del día 12 de febrero de 2025. Cualquier solicitud presentada en fecha anterior será considerada extemporánea.

11/02/2025 10:32:03

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-31a7720e-685c-f18c-cbb1-4050569b34e7



3. Podrá concurrir cualquier persona con la titulación correspondiente, según refleja el anexo I de esta resolución, y con la formación pedagógica obligatoria.

Deberá presentarse una instancia por el procedimiento 141 de la Sede electrónica de la Administración Pública de la C.A.R.M., acompañada de una copia de los títulos que acredita, sus datos personales y la lista a través de la que aspira a ocupar algún puesto docente. En dicha sede deberá rellenarse la instancia específica disponible (modelo anexo II) y marcar las especialidades por las que se desea ocupar puestos, siempre que se reúnan los requisitos de titulación referidos. Las personas provenientes de llamamientos del SEF posteriores al primero seguirán el mismo sistema de inscripción, presentando instancia a través del procedimiento 141.

4. Una vez comprobado por la Administración que cumplen los requisitos de titulación, los solicitantes ocuparán puestos según sus peticiones, participando en los actos de adjudicación a los que se les convoque, siguiendo el orden del número de registro de su instancia.

5. A final del curso 2024-25 solo quedarán inscritos en las listas de interinos aquellos aspirantes que hayan trabajado, ordenados por su fecha de contratación (o por la fecha y hora de inscripción al procedimiento 141 en caso de coincidencia), al igual que se hace con las listas de urgencia. De existir personas correctamente inscritas mediante el procedimiento 141 que no hayan trabajado, decaerán en los de derechos de esta convocatoria con fecha 30 de junio de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

María del Carmen Balsas Ramón

Firmado electrónicamente



ANEXO I**TITULACIONES**

598002 - ESTÉTICA	Técnico Especialista en	Estética.
	Técnico Superior en	Asesoría de Imagen Personal y Corporativa Caracterización y Maquillaje Profesional Estética Estética Integral y Bienestar
598004 – MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Ingeniero Técnico	Industrial, especialidad en Electricidad Industrial, especialidad Mecánica Mecánica
	Grado en	Ingeniería Aeroespacial Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales Ingeniería de Aeronavegación Ingeniería de Aeropuertos Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales Ingeniería de Sistemas Electrónicos Ingeniería de Tecnologías Industriales Ingeniería del Automóvil Ingeniería Electromecánica Ingeniería en Diseño Mecánico Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales Ingeniería en Sistemas Industriales Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval Ingeniería en Tecnología Industrial Ingeniería en Tecnología Naval Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales Ingeniería en Tecnologías Industriales Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales Ingeniería Marina Ingeniería Marítima Ingeniería Mecánica Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo Ingeniería Naval y Oceánica Ingeniería Robótica Marina Náutica y Transporte Marítimo Tecnologías Marinas
	Técnico Especialista	en Automoción



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-31a7720e-a85c-f18c-cbb1-4050569b34e7

		en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras en Mecánica y Electricidad del Automóvil
	Técnico Superior	Automoción

